

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2019-00183
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	JESÚS EDUARDO PEREA HERRERA
FECHA	JULIO 22 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que la apoderada de la parte actora presentó memorial de fecha 17 de junio de 2021 solicitando la notificación del acreedor hipotecario BANCO CAJA SOCIAL. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO  
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad, Julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto y constatado el anterior informe secretarial se evidencia memorial de fecha 17 de junio de 2021 solicitando la notificación del acreedor hipotecario BANCO CAJA SOCIAL.

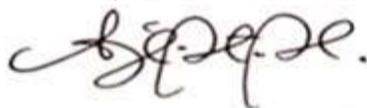
Revisado el expediente, observa el despacho que en los certificados de tradición expedidos por la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad, visibles a folios 4 y SS, y 11 y SS del cuaderno de medidas cautelares, aparece garantía hipotecaria del bien objeto de medida cautelar dentro de presente proceso a favor de la entidad BANCO CAJA SOCIAL. En consecuencia, el Despacho ordenará citar al acreedor con garantía hipotecaria, para que haga valer sus derechos, de la manera preceptuada en el artículo 462 del Código General del Proceso.

En vista de lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1. Cítese al Acreedor hipotecario BANCO CAJA SOCIAL relacionado en el certificado de tradición expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad del inmueble con matrícula inmobiliaria N°. 041-40066, para que haga valer su crédito sea exigible o no, en proceso ejecutivo separado con garantía real o en el presente negocio, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 462 del Código General del Proceso.
2. Notifíquese personalmente al acreedor hipotecario anteriormente señalado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO  
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO  
ANTERIOR  
POR ESTADO ELECTONICO No. **059**  
SOLEDAD, **JULIO 23 DE 2021**

LA SECRETARIA:



STELLA PATRICIA GOENAGA CARO